



Barranquilla, 5 de agosto de 2024.

Señor:

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes Departamento de Córdoba www.camara.gov.co

Referencia: Citación.

Asunto: Respuesta cuestionario.

Respetuoso Saludo,

Nos dirigimos usted en atención a la solicitud de la referencia recibida el 31 de julio, mediante la cual informó de proposición No. 007 del senador: Nicolás Antonio Barguil, relacionada con las deudas de la población vulnerable. En virtud de lo anterior, formuló las solicitudes que se trascriben a continuación y seguidamente la respuesta correspondiente:

1. En el debate anterior proporcionaron cifras sobre las deudas y los usuarios afectados. ¿Cuáles son las cifras actualizadas a 2024? Por favor, detallen el monto total de la deuda, el número de usuarios afectados y cuántos han logrado ponerse al día.

Respuesta: En atención a su solicitud a continuación presentamos las cifras actualizadas al cierre de Julio de 2024, con un total de **1.025.448** usuarios de Estratos 1, 2 y subnormales, de los cuales solo el 42% se encuentra al día con su factura de energía. La deuda total de estos usuarios asciende a la suma de **\$3,8 billones.**

DEPARTAMENTO	ATLANTICO	GUAJIRA	MAGDALENA	TOTAL
# Usuario E1	99.451	24.550	52.394	176.395
% Rec E1	64,08%	45,43%	44,69%	55,52%
\$Mcop Deuda E 1	\$140.961	\$56.233	\$112.327	\$309.521
# Usuario E2	152.581	26.089	33.186	211.856
% Rec E2	86,65%	72,24%	75,16%	82,56%
\$Mcop Deuda E2	\$113.690	\$45.431	\$51.005	\$210.127
# Usuario ZDG	263.880	91.520	95.078	450.478
% Rec ZDG	36,24%	35,94%	31,21%	35,11%
\$Mcop Deuda ZDG	\$865.695	\$325.600	\$317.420	\$1.508.715
# Usuario Subnormal	71.838	39.831	75.050	186.719
% Rec U.Subn	6,03%	4,14%	4,54%	4,99%
\$Mcop Deuda U.Subn	\$684.991	\$289.283	\$831.522	\$1.805.797





Total Usuarios	587.750	181.990	255.708	1.025.448
Total % Recaudo	46,49%	32,79%	25,19%	37,76%
Total Deuda	\$1.805.338	\$716.547	\$1.312.275	\$3.834.160

2. ¿Se ha realizado algún estudio o análisis sobre el impacto fiscal y social de una potencial condonación de deudas en la región Caribe?

Respuesta:

En el análisis de la cartera considerada como irrecuperable a partir de los resultados en la gestión de usuarios morosos, hemos identificado que el castigo de la cartera en usuarios de consumo activo no resulta una solución efectiva a largo plazo. La experiencia ha demostrado que aplicar el castigo sin un compromiso por parte del usuario lleva a la reincidencia en el incumplimiento y a una perpetuación de la cultura de no pago. En lugar de esto, consideramos más efectivo llegar a un acuerdo donde el usuario se comprometa a efectuar el pago de su consumo presente y un pequeño porcentaje de su deuda, en contraprestación de mantener activo su servicio y solo entonces realizar el castigo de cartera. Este enfoque crea un propósito compartido y concertado, fomentando una cultura de responsabilidad y cumplimiento. Si el castigo se realiza de manera unilateral, sin el compromiso mutuo, es probable que el deudor permanezca en su condición de mora y no desarrolle una voluntad de pago. Por ello, nuestra estrategia se centra en establecer acuerdos que beneficien a ambas partes y promuevan un comportamiento financiero responsable y sostenible.

3. ¿Qué acciones adicionales han implementado para facilitar el pago o la negociación de las deudas de los usuarios?

Respuesta: Se adjunta informe de Gestión Corporativa en Zonas De Difícil Gestión y Usuarios Subnormales.

4. ¿Cuántas familias han logrado ponerse al día con sus deudas desde el último debate? ¿Cuáles han sido las estrategias más efectivas?

Respuesta: Con corte al mes de Julio de 2024, se registran 431.274 usuarios de Estratos 1,2 y subnormales que se encuentran al día en el pago de su factura de energía. Las estrategias más efectivas han sido la implementación concatenada y permanente de la gestión de cobro, junto con las campañas de financiación, destacando los resultados de los planes "Dile adiós a la Roja" con el cual logramos realizar 53 mil acuerdos de pago de noviembre del 2022 a junio del 2023 y el plan "Voy Ganao" con el cual hemos suscrito 24 mil acuerdos en lo corrido de Junio y Julio del 2024.



AIR-E S.A.S.E.S.P PBX: (605) 361 10 00 Cra 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico. Torre Sur 302 Barranguilla, Atlántico.

5. ¿Qué propuestas tienen para colaborar en un eventual proceso de condonación de deudas para los usuarios más vulnerables?

Respuesta: Como exponemos en el informe de gestión corporativa suministrado como respuesta al punto 3, Air-e ha implementado múltiples acciones y facilidades ajustadas a la capacidad de pago de cada usuario, con condiciones excepcionales e inigualables.

Con nuestra campaña actual **"Voy Ganao**", ofrecemos a nuestros usuarios de estratos 1-2-3 y subnormales que adeudan 5 o más facturas, la oportunidad de normalizar su deuda cancelando lo equivalente a 4 facturas (con base en el promedio individual de facturación), independientemente de la cuantía y la antigüedad de la mora. La forma de pago se establece mediante una cuota inicial equivalente a la factura mensual (promedio individual del usuario) y el saldo es diferido a 16 cuotas sin interés de financiación. Una vez cumplido con estos términos, en el entendido del pago oportuno de las cuotas y de los consumos facturados durante el tiempo de duración del acuerdo, se procede al castigo de la cartera antigua.

Con este plan maximizamos las facilidades de pago y flexibilizamos los requisitos, con el objetivo de instaurar un mecanismo que incite la cultura de pago y la conciencia sobre el uso racional de la energía.

Cordialmente,

SANTIAGO POSSO MARMOLEJO

Representante Legal (S)

Air-e S.A.S. E.S